



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Situacion hecha los dos dias de Mayo de noventa y cinco en el Cabildo de Beine sobre nombrar el dho de Marco Roximo pasado por Joseph Ormilla y Anselmo Jimenez y de aquel del dho de Pedro de la Cruz sobre la calidad del Porco de Alonso de la Cruz y su conformacion con el dictamen de los Cab. de S. J. y componer en Ayuntamiento de

Boa en la forma de

El Sr. Dn. Juan de la Cruz Dip. de dictamen que no admira la casa sin que nombre salario y que de admira la mañana vendra otro a hacer otra casa de experimentara algun que bran de de consideracion

El Sr. Pedro de la Cruz Dip. que admitiendo la casa se ha en el dho. Memorial para servir de los Encomendados el nombrar y el Cabildo Primeros del dho. de Junio de noventa y cinco

El Sr. Dn. Juan de la Cruz Dip. no admite dho. casa en abren con acatar ya nombrado para servir de los Encomendados desde el dia de Mayo de noventa y cinco en adelante

El Sr. Dn. Juan de la Cruz Dip. que aunque esta separado del nombramiento hecho de aquel del Porco en el dho. Cab. de la dho. de noventa y cinco no concurre a la admision de las Casas que han hecho de noventa y cinco Considerar que en la forma que administra es para la dho.

